

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 2154
(30 DIC 2014)

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa "Potrerito" localizado en el municipio de La Plata en el departamento del Huila"

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución 1247 de 2012 y en desarrollo de lo dispuesto por el párrafo 3 del artículo 85 de la Ley 160 de 1994, el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el artículo 2 del Decreto Ley 3570 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que a través del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia, el Estado Colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 58, inciso segundo establece: *"La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica"*.

Que el artículo 63 de la Carta Política, determina: *"Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de los grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables"*.

Que la Corte Constitucional en Auto 004 de 2009, declaró a la etnia Nasa como una de las 34 etnias amenazadas en Colombia en su pervivencia física y cultural y ordenó al gobierno nacional emprender las acciones necesarias para la protección de sus derechos.

Que el artículo 85 de la Ley 160 de 1994 estableció que los programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de los resguardos indígenas están dirigidos a facilitar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes.

Que en la misma norma se establece que corresponde al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, verificar y certificar el cumplimiento de la función social de la propiedad en los resguardos y a este Ministerio lo relacionado con la función

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa "Potrerito" localizado en el municipio de La Plata en el departamento del Huila"

ecológica que le es inherente, en concertación con los cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades indígenas.

Que el Decreto Ley 3570 de 2011, expedido con base en facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República mediante la Ley 1444 de 2011, modificó los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integró el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que mediante la Resolución 1247 de 2012, se asignó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental la función de verificar y certificar el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas en los casos de ampliación, reestructuración o saneamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 160 de 1994 y por el párrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, el INCODER solicitó a este Ministerio mediante oficio radicado con el número 4120-E1-19359 del 11 de junio de 2014, verificar y certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad del Resguardo Indígena Nasa "Potrerito".

Que en el mes de octubre de 2014, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, realizó la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad al resguardo indígena Nasa "Potrerito".

Que el 27 de octubre de 2014, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, emitió concepto técnico recomendando certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa "Potrerito". Dicho concepto hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Certificar que el Resguardo Indígena "Potrerito", localizado en el corregimiento Alto Cauca del municipio de La Plata en el departamento del Huila, cumple la Función Ecológica de la Propiedad para los fines de ampliación del mismo, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura del pueblo Nasa, conforme a lo descrito en el Concepto Técnico del 27 de octubre de 2014 de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Notificar el contenido de la presente providencia al Gerente General del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, con el fin de que continúe con los trámites correspondientes para la ampliación del resguardo.

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, a la Gobernación del Huila, al municipio de La Plata y a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

"Por la cual se certifica el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad para la ampliación del Resguardo Indígena Nasa "Potrerito" localizado en el municipio de La Plata en el departamento del Huila"

ARTÍCULO 4. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental, el cual deberá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución o en los términos previstos en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5. Publicar la presente resolución en la página web del Ministerio y en el Diario Oficial.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 30 DIC 2014



LUIS ALFONSO ESCOBAR TRUJILLO

Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental

Proyectó: Mauricio Aranzazu, Profesional Especializado DGOAT-SINA
Revisó: Claudia Milena Álvarez, Coordinadora Grupo de Ordenamiento Ambiental Territorial DGOAT-SINA *qual*

DIARIO OFICIAL 49.393 ENERO 13/15

CONCEPTO TÉCNICO

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, AMPLIACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA NASA “POTRERITO” LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

COMUNIDAD INDÍGENA: Potrerito, pueblo Nasa
ELABORADO POR: David Andrés Estrada Cardona
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, octubre de 2014

CONTENIDO

- ANTECEDENTES
LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS Y CONTEXTO DEL PRESENTE CONCEPTO
1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS
 2. TERRITORIO, AUTONOMÍA Y GOBIERNO
 3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO
 4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 6. CONCEPTO
 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANTECEDENTES

El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, según lo establecido para la ampliación de resguardos indígenas en la Ley 160 de 1994 y en el parágrafo del artículo 10 del Decreto 2164 de 1995, solicitó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el pronunciamiento sobre la verificación y certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la comunidad Nasa, asentada en el resguardo indígena Potrerito, ubicada en el municipio de La Plata en el departamento del Huila, solicitud radicada en este Ministerio con el número 4120-E1-19359 del 11 de junio de 2014. La etnia Nasa fue incluida por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, como una de las 34 etnias que requieren de un Plan de Salvaguarda para asegurar su pervivencia física y cultural.

La Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental DGOAT-SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la cual le fueron asignadas funciones en esta materia por la Resolución 1247 de 2012, elaboró un plan de trabajo para la verificación de la función ecológica en el resguardo indígena Nasa “Potrerito”. En el mes de octubre de 2014 se llevó a cabo la visita de campo al resguardo mencionado. La información obtenida fue complementada con la revisión de fuentes secundarias, principalmente obtenidas de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y de los planes de Salvaguarda y de Vida pueblo Nasa.

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Se puede afirmar que la verificación de la función ecológica de la propiedad es un proceso complejo y diverso, que incluye una mirada holística y general de factores biológicos, ambientales, económicos, culturales y sociales. El concepto de sostenibilidad ambiental incluye el ejercicio de unos derechos económicos y productivos conjugados con unos deberes de protección ambiental y cultural, y de responsabilidad social. En consecuencia, la función ecológica de la propiedad “implica un cambio en la relación jurídica del hombre y las comunidades con la naturaleza, relación basada en el respeto y la protección, así mismo, en el principio ético de la equidad intergeneracional; y se relaciona directamente con nuevas exigencias e incluso limitaciones al derecho de la propiedad individual y colectiva para garantizar el desarrollo sostenible”.¹

Además, la verificación de la función ecológica de la propiedad de los resguardos indígenas requiere de una posición articuladora que no sólo entienda este conjunto de derechos y deberes sociales y ambientales, sino también una inmersión en la cosmología del grupo étnico, en donde se sitúen configuraciones territoriales propias, símbolos y prácticas ancestrales, en síntesis, usos y costumbres. Por esta razón, se afirma que “lo más importante en el proceso de certificación de la función ecológica es poner en evidencia la capacidad de los resguardos para cumplir funciones de conservación dentro de las escalas de integración territorial”².

Esta integración nos lleva a otro aspecto fundamental en este proceso, constituido por las responsabilidades compartidas de los actores e instituciones participantes en el ordenamiento territorial y ambiental en las regiones, particularmente en los resguardos indígenas. Es aquí donde la función ecológica tiene un aspecto integrador y participativo que no sólo tiene que ver con las comunidades, sino que representa unas realidades históricas en donde participan diversos y numerosos actores a nivel local, regional y nacional. Tener presente este rasgo significa una mayor comprensión de la configuración y ordenamiento social, cultural y ambiental.

¹ UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Guía metodológica para la certificación de la función ecológica de la propiedad en los resguardos indígenas de Colombia. Octubre, 2004.

²Ibid, p. 47.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente concepto sobre el cumplimiento de la función ecológica de la propiedad del resguardo indígena Nasa "Potreritos" fue elaborado a partir del estudio de los siguientes ejes temáticos: Biodiversidad y ecosistemas; territorio y autonomía; conocimiento tradicional; uso actual y sistemas productivos y ordenamiento territorial.³

1. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

1.1 Localización del resguardo

La comunidad Indígena Nasa Páez, denominada Potrerito, se encuentra asentada en las Veredas El Coral y Alto Coral, jurisdicción del municipio de La Plata, en la vía que conduce de La Plata a Garzón en el departamento del Huila.

- Descripción biofísica del resguardo

El resguardo indígena Nasa de Potrerito está en la cordillera central, al suroccidente del departamento del Huila. El clima de la zona es entre frío y cálido, con temperaturas que oscilan entre los 17 y los 27°C, y una precipitación promedio anual entre 1.500 y 2.000 mm. Por la zona en la que se encuentran los predios, cruzan las quebradas Cuchayaco y Agua Bendita, como principales fuentes hídricas, además de gran variedad de caños, zanjones y nacederos naturales, de donde se surten los acueductos de la comunidad y las veredas vecinas; el recurso se usa también para llenado de lagos artificiales y para abrevadero de los ganados. Todas estas fuentes surten la cuenca del río La Plata, que finalmente desemboca en el río Páez.

Los suelos del territorio tienen una fertilidad catalogada entre moderada y baja, si se considera su profundidad efectiva que va desde superficial a muy superficial, por tener un grosor entre 25 y 50 cm; presenta drenajes definidos entre bien drenados y moderadamente bien drenados. El relieve, de acuerdo con sus elevaciones, inclinaciones y pendientes, se puede definir entre ligeramente plano, moderadamente inclinado, ondulado e inclinado, y fuertemente inclinados, y con una mínima parte escarpado. Según la clasificación agroecológica, los suelos pertenecen a las siguientes clases: IV, V, VI, VII y VIII.⁴

- Flora⁵

A continuación se presenta la composición florística de acuerdo con lo identificado en el taller de cartografía social:

En el resguardo se presentan parches de áreas específicas con cobertura vegetal de bosque nativo denso primario que aún se mantienen sin intervención antrópica, entre las cuales se identificaron algunas plantas de uso frecuente y de interés de conservación prioritario para la comunidad, siendo representativas y conocidas: Martin Galvis (*Tecoma Stans*), Canelo (*Hyeronima Macrocarpa*), Guarango (*Tara Spinosa*), Palo Moco (*Sauravia Ursina*), Pino Romerón (*Podocarpus*), entre otros.

El resguardo también cuenta con un bosque natural secundario con fines de protección y extracción, con una cobertura vegetal originada por procesos de sucesión, luego de ser eliminada la vegetación primaria por causas naturales o por acción del hombre; el resguardo de Potrerito se relaciona con bosques nativos, de los cuales se han extraído especies para diferentes usos de tipo doméstico (madera, cercas y leña). Las áreas en bosque secundario siguen siendo intervenidas debido a la ampliación de la frontera agropecuaria. Algunas especies representativas de este bosque son Achiote (*Bixa orellana*), Totumo (*Crecentia Cujete*), Guadua (*Guadua Spp*), Higuierilla (*Ricinus Communis*), Guamo (*Inga Spuria*), Chachafruto (*Erithrina Edullis*), Borrachero (*Brugmansia Aurea*), Nacedero (*Thrichanthera Gigantea*), Caspi (*Coupa Macrocarpa*), Lechero (*Sapium Glandulatum*), entre otros.

Existen, en las dos veredas del resguardo tanto en Coral como en Alto Coral, medianas praderas naturales con fines de pastoreo, es decir, suelos cubiertos por pastos naturales. Entre las principales especies encontradas en esta unidad están la Grama (*Boutelovagracilis*), Kikuyo (*Penisetum clandestinum*), Trébol (*Trifolium glomeratum*) y Poa (*Poa sp*)

- Fauna⁶

Como en muchos otros lugares del país, la fauna en el departamento del Huila y, en especial, en la región donde se asienta la comunidad de Potrerito, ha sido muy afectada por las diversas actividades antrópicas y por la degradación de las tierras y suelos que han destruido hábitats naturales y han producido disminución del número de especies y de individuos por especie. Las principales especies faunísticas que fueron identificadas en el taller de Función Ecológica por parte de la comunidad se relacionan a continuación:

³Ibid, p. 102.

⁴ Resolución 011 del 22 de Julio de 2003 - INCORA -

⁵ Taller de la Función Ecológica de la Propiedad comunidad de Potrerito y PBOT Municipio de La Plata - Huila.

⁶ Recopilación de Fauna descrita por la comunidad de Potrerito de su territorio

Tabla 1. Relación de Principales especies de fauna de la zona en la que se localiza el resguardo indígena de Potrerito

Nombre común	Identificación taxonómica probable	Carácter de valoración
Reptiles, Anfibios e Ictofauna		
Culebra Cazadora	Colubridae Haunteris	Inofensiva
Sapo Lechoso	Bufo granulosis	Venenoso
Rana cantadora	Hyla crepitans	Inofensiva
Ranita	Leptodactylus bolivianus	Inofensiva
Lagarto	Iguana iguana	Inofensiva
Cascabel	Crotalus durrisus	Venenosa
Mojarra Roja	Oreochromis Mossambicus	Alimenticia
Tilapia	Tilapia Mossambica	Alimenticia
Aves		
Lora Pechi amarilla	Brotogeris Tiricca	De apreciación Ornitológica, cazadoras y carroñeras.
Buitre Grande	Torgus Tracheliotus	
Perico	Leptopsitta acasp	
Colibrí	Coeligenasp, Penterpesp	
Pava de Monte	Penelope obscura ssp	
Gallito de Roca	Rupicola Peruviana	
Perico Frentirojo	Amazona Autumnalis	
Gavilan Sabanero	Buteogallus Meridionalis	
Mamíferos		
Ardilla	Sciurus Vulgaris	Conservación
Guara	Duscyon Alternaius	
Armadillo	Dasypus novencintus	
Zorro de monte	Cerdosion Thous	
Puerco espín	Echino proctarufeses	
Murciélago frutero	Corinorhinnus Tawnsendii	
Saino	Pecari tajacu	
Guatín	Dasyprocta punctata	

Fuente: Fauna identificada por la comunidad de Potrerito en el taller de Función Ecológica de la Propiedad y cartografía Social.

2. TERRITORIO, AUTONOMÍA Y GOBIERNO

- Cosmovisión Nasa

En la cosmovisión Nasa no hay nada inerte, como en la concepción occidental; para el mundo Nasa todo tiene vida. El volcán Nevado del Huila es la gran casa donde habitan los espíritus o seres importantes e indispensables para la comunidad como son el agua y el fuego, que cumplen un papel de entidades reguladoras de la armonía y del equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

De acuerdo con la tradición oral, los indígenas afirman:

“Muchos años antes de existir la tierra, miles de personas de diferentes tamaños y formas vivían en la otra tierra y eran sólo espíritus. En sueños que tuvieron estos espíritus vieron a Uma y Tay, una pareja de abuelos de avanzada edad diciéndoles: Ustedes ya han vivido mucho tiempo ahí y merecen una casa donde poder vivir.... Esta abuela les dio el poder para personificar sus cuerpos y formar una casa y fue así como lograron formar sus espíritus en cuerpos reales, pero no pudieron formar la casa porque empezaron unos a otros a chocar y hacerse daño; el agua peleaba con la piedra y la desmoronaba con su cuerpo; el aire soplaba y tiraba lejos a los que se le arrimaban. En un segundo sueño, la abuela advirtió que no podían seguir divididos y, por el contrario, debían unir sus cuerpos para así formar una gran casa donde poder vivir. Así se hizo y fue como se formó la tierra. Ksxa’w, que es el espíritu de la noche, ayudó a ubicar las personas de manera que vivieran sin hacerse daño entre ellas y fue así como al pasar el tiempo, la tierra fue mudando, pues, al principio tenía mucha agua y la tierra era más bien blanda y con la ayuda del “kwetwet” ó espíritu de la piedra, se pudo volver más maciza y dura puesto que él iba convirtiendo a algunas personas en piedras y, a la vez, sembrándolas en la tierra y fue así como él pudo caminar sobre ella sin llegar a hundirse. Al lado de los abuelos andaba otra persona de rostro blanco, era Eçthê’, el espíritu travieso que quería andar creando a manera de competencia lo que los abuelos iban haciendo: si creaban el volcán, el Eçthê’ creaba un nevado más pequeño, pero finalmente los abuelos siempre terminaban antes que él...

Los abuelos después de organizar y crear todo lo necesario para vivir ordenaron que todos consiguieran parejas y así lo hicieron y empezaron a surgir los hijos de estas parejas y se formaron miles y miles de especies. Algunos de estos hijos por su temperamento fueron privilegiados por la abuela para cumplir algunas tareas y les escogieron como vivienda lo más alto de la casa, la cumbre, o sea la cima de la montaña; desde allí cumplieron y cumplen la tarea encomendada por los abuelos....

Luego, cuando el padre sol tuvo que irse para la otra tierra (casa), por lastimar a sus hijos por ser muy caliente y quemar lo que tocaba, se lo llevaron a la fuerza y lo dejaron allá, con el tiempo él se sintió solo a pesar de que le hacían falta sus hijos y su mujer; él se consiguió otra o sea, a la tía luna, de la que tuvo hijos, como el cóndor, considerado como el espíritu mayor por sus secretos y sabiduría que él maneja; pero también hubo personas que habitan la tierra - casa con cualidades especiales de agilidad, sabiduría, armonía, fuerza, como los médicos tradicionales, músicos, parteras, cazadores. La abuela progenitora de todos los seres vivientes recomendó se ayudaran unos a otros, que se visitaran y hablaran mucho entre ellos. Luego, cuando las personas empezaron a soñar nuevamente, recibieron un último mensaje de la abuela que les decía: les voy a recomendar a todos los de la tierra (casa), los que quieran ser Nasa, serán Nasa y el que no lo quiera, será de acuerdo con su voluntad. Una vez terminada la tarea, la abuela aconsejó: ustedes son mis hijos y nietos, de ahí en adelante, se ayudarán el uno al otro hasta que se cansen de vivir en esta tierra. Una vez los Nasas quedaron con sus cuerpos, algunos sufrieron transformaciones, porque algunos fueron maldadosos, otros ambiciosos, viciosos como el sapo por tomatrigo y parrandero; la mujer que no tejía la jiga, que era perezosa, se transformó en torcaza; el hombre que no trabajaba y era muy dormilón, se quedó como pájaro dormilón, duende por tomatrigo y músico.

El anterior relato se complementa con el siguiente testimonio que muestra la relación entre la cosmovisión Nasa y las prácticas de uso del territorio y el aprovechamiento de los recursos naturales. Esta relación se define bajo criterios ancestrales construidos a partir de mitos que describen la historia de las fuerzas mitológicas así:

Según nuestra cosmogonía Nasa, el espíritu guardián de la noche "Ks'a'w wala" fue quien mandó al The Wala "trueno" el cual bajó a la tierra a aconsejar, a veces habla desde la otra tierra. Él tenía el deber de cuidarnos en todo; como vara de mando recibió una chonta de oro, con la que se defendía y se hacía sentir como autoridad; con el tiempo y por desobediencia de algunas leyes, tuvo que irse para otra tierra, pero cuando hubo muchos problemas en la tierra un the Wala soñó con el espíritu mayor "Ks'a'w wala", que en el sueño le ordenaba conseguir dos niños huérfanos bien humildes para que fueran a buscar al the Wala para que regresara nuevamente a la tierra a solucionar los conflictos internos; para ello debía llevar comida suficiente para tres meses de camino, para preparar chicha de maíz, arepa, mote y remedios; que cuando ellos llegara lo encontrarían dormido, que no lo fueran a despertar, que antes deberían quitarle la chonta y cavarla y regarle remedio. Fue así como lo hicieron al pie de la letra, los the walas les recomendaron a los niños huérfanos la tarea. Después de enviarlos ellos llegaron y lo encontraron como dijo el sueño, le quitaron la chonta, le regaron el remedio y lo clavaron; cuando él despertó y se levantó bravo buscando la chonta para castigarlos, fue inútil porque la chonta estaba clavada en el mejicano y el por más que hizo fuerza no pudo arrancarla; entonces se apaciguó y les preguntó qué querían y a qué habían venido; ellos respondieron que los mandaron de la tierra los the walas con una razón, para que él volviera a la tierra ya que existía mucho desorden. Él les respondió que sí, pero que para eso el necesitaba unos ayudantes, que debían gritar igual que él o más fuerte, haciéndolos gritar uno por uno; los que no fueron capaces de igualar el grito, los cogió y les metió los dedos con el fin de ampliárselas y ni aun así lo igualaron. Sin embargo a uno le dio el hacha, al otro la honda y la macana, y se quedó con el látigo repartiéndose en los sitios más altos de las montañas; por eso es que hasta hoy existen los tres truenos: el que regaña, el que aconseja y el que castiga, pero siempre andan juntos.

De igual manera, estos vieron la necesidad de crear otro trueno que les ayudara al control social en la tierra; fue entonces cuando compartieron sus dones y conocimientos con varias personas de la comunidad, quienes fueron seleccionadas. Una vez los nasas con el conocimiento de los truenos entraron a ser parte de los cuatro truenos; como cuarto trueno hoy es el "the wala" a quien le dieron la chonta de madera especial; con el pasar del tiempo por orden del "Ks'a'w wala" y de la relación entre la madre agua y el padre estrella nacieron otros niños especiales. que los recibieron el nombre de "SAT" o caciques⁷.

- Historia

La comunidad de Potrerito proviene del Cauca, como resultado ocasionado por la avalancha del río Páez del año de 1994; son oriundos del resguardo Indígena Tálaga Páez (municipio de Páez), conformado en su momento por nueve veredas. En el recuento histórico comentan que en la tierra que poseían, se vivía muy bien, por la abundancia de los cultivos que no necesitaban abonos, y además, la zona, de tradición indígena, poseía grandes reservas de caza y pesca para su seguridad alimentaria. Cultivaban diversos productos como café, caña, yuca, naranja, bananos, plátanos, ullucos, nabos, arracacha, maíz chachafruto, hortalizas; y gran variedad de productos agrícolas de la zona.

Habitaban cerca de los ríos Páez y Moras, que utilizaban para su alimentación, transporte y diversión.

Tres años después de la tragedia del 6 de Junio de 1994, la comunidad de Potrerito fue ubicada en el Municipio de La Plata, vereda El Coral, departamento del Huila; posteriormente, a través de la Corporación NASA KIWE, se reubicaron en su sitio actual. Después de muchas presiones externas, NASA KIWE le entrega las tierras en el municipio, en donde se ubican, inicialmente, 41 familias (240 personas), hecho en el cual tuvieron muchas dificultades ya que llegaron en pleno invierno, y no tenían viviendas adecuadas sino cambuches, lo que les causó enfermedades, especialmente a los niños. El nuevo cabildo conservó los nombres que tenían las veredas antes del desastre.

⁷ Plan de vida del pueblo Nasa Páez - Cabildo indígena del resguardo de Tálaga - Cauca - 1999.

En el año 2000 comenzaron a construir las viviendas y adaptarse al nuevo medio; con el tiempo lograron estructurar la forma definitiva de la tenencia de la tierra, se parcelaron según las familias residentes y constituyeron entonces su actual cabildo indígena ante el municipio de La Plata, pero perteneciendo al resguardo origen de Tálaga en el municipio de Páez.

Los Nasa están localizados en su mayoría en su territorio ancestral, al sur de los Andes, en la región de Tierradentro, entre los departamentos del Cauca y Huila. Hay también importantes asentamientos Nasa en el norte del Cauca, al sur del Valle y otros recientes en el Putumayo. Los Nasa se encuentran principalmente en Tierradentro y el norte del Cauca. Los asentamientos de los indígenas Nasa se hallan en la selva subandina hasta las zonas de bosque andino y potreros. Su organización social es el de pequeños núcleos familiares.⁸

- Elementos de gobernabilidad identificados

La familia es la base de su organización social. Los jefes de familia y los adultos con más experiencia, se erigen como autoridades porque son los orientadores de la vida cotidiana. Ellos asignan los lugares de cultivo, definen el sitio de construcción en la época de trabajo y, en general, lo que tiene que ver con el desarrollo de la vida. Los territorios asignados individualmente están bajo jurisdicción del cabildo. En el resguardo de Potrerito se da un manejo del territorio de manera tradicional y aunque existe una resolución global de propiedad del territorio, la propiedad se reconoce por el trabajo que tradicionalmente haya venido ejerciendo una persona o una familia en una parcela o cuando ésta se ha adquirido por herencia; no existen mecanismos de compra y venta de tierras al interior del resguardo.

En el resguardo de Potrerito, se reconoce como autoridades tradicionales a los The Wala y como autoridades de representación política a los miembros del Cabildo, los cuales son nombrados anualmente. El Cabildo se encarga del manejo de los límites del resguardo y que se respeten los linderos por parte de los particulares, es decir, defiende el resguardo, ordena y reglamenta las relaciones internas de la comunidad y ejerce autoridad con relación a personas y entidades de fuera de la comunidad. En el taller realizado la comunidad informó que históricamente ha existido el The Wala como autoridad tradicional, encargado de controlar y vigilar el territorio. Actualmente, estas autoridades ayudan a conservar las normas ancestrales y orientan al cabildo local, el cual está conformado por autoridades jóvenes. En este sentido, la acción de los mayores es importante para ayudar a controlar el territorio. El cabildo está institucionalizado como una forma de gobierno, de elección anual compuesta por un Gobernador, el Alcalde Mayor, el Secretario, el Tesorero, y un Aguacil. Sus funciones principales consisten en organizar y dirigir las actividades comunales y representar a la comunidad ante el gobierno municipal y departamental, las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales, así como la coordinación con otros pueblos y la resolución de conflictos en la comunidad.

- Relaciones con otras instituciones

En el taller de La Función Ecológica de la Propiedad, la comunidad informó acerca de su relación con algunas instituciones del Estado y expresaron su necesidad de que éstas hagan una mayor presencia para la proyección y gestión en su territorio. Las instituciones que gozan de algún nivel de visibilidad ante la comunidad indígena Nasa Páez de Potrerito son: Alcaldía Municipal de La Plata; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF -, que vienen apoyándolos en la seguridad alimentaria del sector infantil y madres comunitarias; Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM -; SENA que apoya la capacitación y aporte de materiales para la implementación de abonos orgánicos para los suelos del resguardo, con miras a fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria en Potrerito y la Corporación Nasa Kiwe, quienes ejecutan a este momento el desarrollo de proyectos puntuales al interior del resguardo como es el caso de la construcción de estructuras comunales o de vivienda en la comunidad, y compran predios para la comunidad de Potrerito.

3. CONOCIMIENTO TRADICIONAL Y USO ACTUAL DEL TERRITORIO

3.1 Concepción tradicional

Existen dos clases de trabajo en la comunidad. La minga es la máxima organización para el trabajo colectivo entre los indígenas y, específicamente, en la comunidad del resguardo de Potrerito. En ella se utiliza la fuerza laboral masculina y femenina para realizar trabajos comunitarios, lo que además de ser una actividad solidaria, también representa una actividad social donde se comparten experiencias. Es un espacio para la educación de las nuevas generaciones, su ejecución está profundamente relacionada con la adquisición y consolidación de un prestigio comunitario, con el refuerzo de los lazos familiares heredales y el mantenimiento de la tradición cultural comunitaria y étnica. El otro tipo de trabajo corresponde a las actividades organizadas por la unidad familiar para la siembra y recolección de productos agrícolas dentro de sus espacios familiares, también conocido como Tül.

- Actividades agrícolas y pecuarias⁷

Los cultivos en la zona son de subsistencia y el sistema utilizado es el de tala, quema y siembra. En este tipo de coberturas se encuentran cultivos transitorios, perennes, semiperennes y de uso forestal. Se identifican, por otra parte, impactos ambientales negativos por el uso de agroquímicos, utilizados para acelerar la producción agrícola.

El manejo de la economía pecuaria por parte de la comunidad de Potrerito se percibe como una manera de economía agrícola de sustento que va en escala creciente. La comunidad cuenta con cabezas de ganado vacuno, porcino y algunos equinos. Las gallinas criollas forman

⁸ Plan de vida del pueblo Nasa Páez - Cabildo indígena del resguardo de Tálaga - Cauca - 1999.

parte de los patios de las casas y se utilizan para el autoabastecimiento, aunque en ocasiones se venden los huevos y las gallinas, pero solo para las necesidades inmediatas.

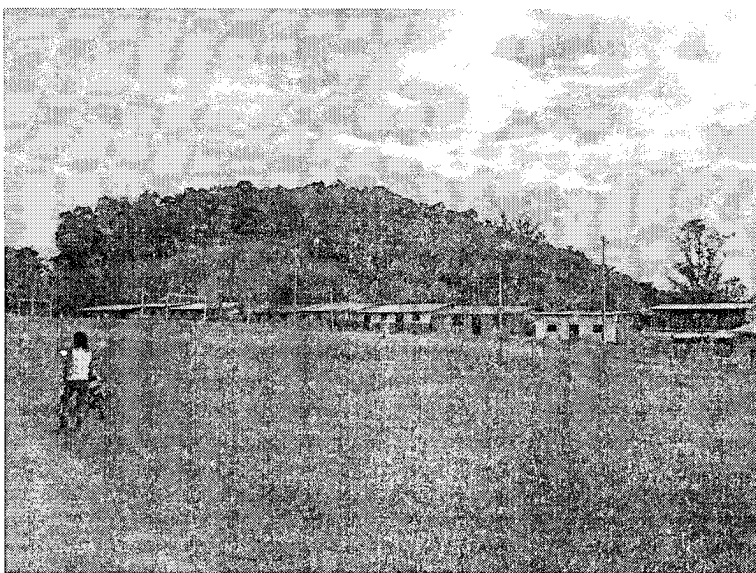
Actualmente, especies vegetales para el alimento y la medicina utilizados en la subsistencia y la comercialización en mercados locales y regionales. Las familias del resguardo mantienen en rotación sus cultivos de maíz, mote, tubérculos, papa, lulo, tomate, ají, arveja, frijol, hortalizas, ahuyama, calabaza, pepino, gramíneas, cilantro, fique, café, plantas medicinales, árboles frutales, entre otros.

Al interior del resguardo, se encuentra un estanque lacustre de formación natural (foto anexo), que la comunidad usa para dos fines; el primero, como el espacio sagrado para las prácticas de ceremonias y manifestaciones de tipo espiritual, y segundo, para el cultivo de la mojarra para su consumo interno; parte de esta producción la venden en el municipio de La Plata para obtener recursos para siguiente cosecha.

- Constitución del resguardo Indígena de Potrerito⁹

Con la resolución 011 del 22 de julio de 2003 se le otorga a la comunidad Indígena de Potrerito del municipio de La Plata, departamento del Huila, tres globos de terreno con un área de 243 has. Esta comunidad está constituida por una población estimada de 533 habitantes en 108 familias.¹⁰

Foto 1. Sitio en el que se asienta actualmente la comunidad del resguardo Potrerito



Identificación de conflictos de uso locales y regionales

Para la identificación de los conflictos dentro del territorio del resguardo, se hizo uso de herramientas como el taller de cartografía social y el recorrido por el territorio la valoración del estado de la zona en la verificación de la Función Ecológica de la Propiedad. Entre las afectaciones encontradas en el resguardo destacan las siguientes:

- Los Paquetes Verdes, identificados así por el cabildo y los comuneros en el taller de cartografía social, y que corresponden a los desechos dejados por el levante de las plantas y posterior cosecha del monocultivo de lulo; los cultivos son sembrados por una asociación zonal de luleros que toman en arrendamiento tierras de algunos campesinos. Según comentan los Nasa Páez de Potrerito, las consecuencias directas de esta actividad se ven reflejadas en la cantidad excesiva de agroquímicos que usan en este tipo de cultivos para la fumigación y que, por efecto de los vientos, afectan de modo general a la población, especialmente a la niñez en la escuela de primaria y bachillerato. Según lo manifestado en palabras del actual gobernador: "ese gremio de cultivadores nos están intoxicando con sus fumigaciones de agroquímico y ahora, a pesar de que ya pasó la cosecha, nos han dejado con psicosis, ya que más adelante querrán tomar otros predios vecinos de campesinos para su arrendamiento y volver a cultivar, y así se seguirá repitiendo el mismo problema que hoy nos aqueja".
- Las basuras son otro factor contaminante del resguardo ya que son arrojadas al interior del resguardo por los colonos y campesinos que colindan con la comunidad. La comunidad informa que arrojan bultos de desechos en las zonas de reserva

⁹ Ibid.

¹⁰ Subgerencia de Promoción Seguimiento y Asuntos Étnicos. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA. 2003.

forestal o aún en los mismos potreros alejados del asentamiento del resguardo. Para la comunidad esto es muy molesto ya que consideran que su territorio se convirtió en un botadero de basuras para "El Blanco". Sin embargo, el manejo que hacen los habitantes de la comunidad de Potrerito en cuanto a los residuos sólidos inorgánicos, lo hacen depositando en huecos las basuras o a través de las quemas. Los residuos orgánicos se utilizan para la generación de abonos que ayudan a compostar y abonar los suelos donde se cultiva.

- En cuanto al agua potable, la comunidad informa que se encuentran muy escasos del recurso, principalmente en el tiempo de verano. Existe un pequeño acueducto que abastece a dos sectores por igual: a la población campesina e indígena. El gobernador comenta que este sistema de acueducto, diseñado para surtir aproximadamente a cuarenta familias, es usado por 108 familias indígenas, por lo tanto, existe una sobredemanda del elemento agua. Además no existe ninguna fuente de agua alterna como quebradas o riachuelos que pasen por el resguardo; una posible solución es la compra de un predio por fuera del resguardo que posee dos nacimientos de agua. Explica el gobernador que en los predios para la ampliación sí existen nacimientos de agua pero son insuficientes para la totalidad de la población ya que la capacidad de agua que generan estos nacimientos da para dos o tres familias.
- En cuanto a las áreas de reserva forestal, las autoridades del cabildo informan que los campesinos vecinos del resguardo no respetan los linderos y los desplazan, por lo cual han tenido inconvenientes y encuentros serios con ellos; también por la tala de bosque primario que tienen árboles de maderas finas que los campesinos cortan para su comercialización, actividad que ha despertado también el interés de algunos indígenas Nasa que desacatan las normas sobre convivencia y conservación del territorio. El equipo del cabildo en conjunto con funcionarios de la CAM realizaron el recorrido en el territorio para la referenciación de las áreas de bosque que posee el resguardo, trabajo que se realizó con la ayuda de equipos de georeferenciación satelital - GPS -, y en el cual, según lo comentado en este taller de Función Ecológica, se pudieron identificar y contabilizar 20 has de bosque primario, dentro de las cuatro fincas que pertenecen al resguardo, donde cada finca posee su propia reserva de bosque y es considerada cada zona como sitio sagrado.

En cuanto al uso del suelo, los indígenas usan agroquímicos para la producción de sus cultivos de café, yuca, lulo. El gobernador afirma: "somos muy pocas las familias que hemos estado en apoyo a la madre tierra, sin utilizar este tipo de venenos en nuestros propios cultivos de pancoger, porque hasta ahora nuestra comunidad empieza a hacerse consciente en el tema de la soberanía y seguridad alimentaria; hay mucha capacitación por delante que aun debe realizarse a nuestra comunidad. Hemos creído nosotros como cultivadores que el beneficio económico es grande, pero ¡mentira!, esas multinacionales nos han explotado sin que nosotros percibamos algún beneficio en esto, mientras que ellos se lo llevan todo, dejándonos solo cansancio".

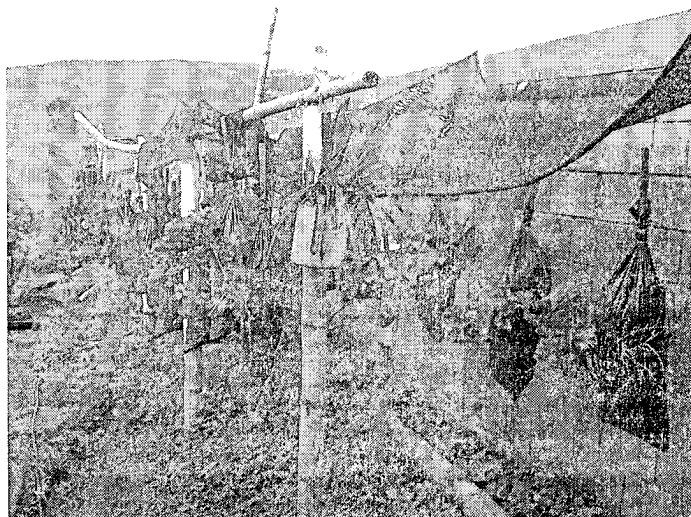
- En cuanto a minería, la comunidad expresa que han tenido problemas por el desarrollo de concesiones mineras por parte de empresas privadas que llegan al territorio con engaños y ofrece a la comunidad beneficios que nunca llegan. Manifiestan su preocupación porque indígenas de la comunidad se han venido relacionando con particulares mineros en busca de los minerales y del oro dentro del territorio, específicamente en las áreas de reserva forestal consideradas sagradas. Hace dos años se presentó este inconveniente pero la comunidad apenas se enteró de esta situación inmediatamente suspendió esas búsquedas.
- En cuanto a soberanía y seguridad alimentaria, el cabildo expresó: "siempre hemos insistido en que no hay que consumir comida chatarra, siempre nosotros nos mantenemos con lo que hemos cultivado para poder pervivir en el tiempo, porque hoy en día nosotros como comunidad consumimos muchos granos de afuera que han sido tratados químicamente y son veneno y por eso es que nosotros hemos venido enfermándonos. Por ejemplo, los promotores de salud han venido hablando bastante del tema; toca sensibilizar mucho a la gente, ya que como decimos nosotros a veces el indio es dejado. La mayoría de nosotros venimos trabajando en nuestro tul, sembrando nuestras plantitas alimentarias, medicinales, aunque algunas familias no matienen la tradición, eso es de acuerdo a la dinámica de la gente".

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Actualmente la Corporación Autónoma Regional para el Alto Magdalena - CAM -, ha venido acompañando a las entidades territoriales indígenas en la formulación y diagnóstico de los planes de Ordenamiento Territorial Indígena de algunas comunidades como es el caso de La Gabriela, Paniquita, Tatacoa, Pickwe ik, entre otras. Puntualmente y de manera particular, la CAM ha venido tratando de articular procesos de este tipo con el resguardo indígena Nasa Páez de Potrerito. Así mismo, se han integrado mecanismos de participación por parte de la institución para armonizar con los esquemas particulares de los planes de vida de cada comunidad. Dos organizaciones, como la Asociación de Cabildos Indígenas del Huila -ACIHU- y el Consejo Regional de Indígenas del Huila -CRIHU-, han apoyado a las comunidades del Huila en su totalidad y puntualmente al resguardo de Potrerito en la formulación de los planes ambientales que han sido propuestos por esta comunidad. En el momento en el que la comunidad formula sus proyectos puntuales, la Corporación entra a apoyar en la implementación de los diferentes programas y proyectos que se estipulan. El Plan de Ordenamiento Territorial Indígena es asistido completamente por la CAM desde su formulación y posteriormente en su implementación.

Específicamente los proyectos que se han venido trazando por parte de la Corporación en el tema del ordenamiento, están enmarcados en el área de la educación ambiental, seguridad alimentaria, las huertas integrales autosuficientes (ver foto 2), hornillas autosuficientes, protección y aislamientos de áreas de reserva reforestación, entre otras.

Foto 2. Proyecto de agricultura -sostenible y recuperación de semillas, realizado en la comunidad



La comunidad de Potrerito en la actualidad viene estructurando su Plan de Vida, o lo que ellos conocen como Plan de Manejo Territorial. De acuerdo con la información recogida en el taller de Función Ecológica de la Propiedad, el cabildo está interesado en seguir construyendo el “Plan de Vida” por lo que solicita el apoyo de la comunidad junto con el de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para resolver algunas problemáticas que se han presentado tanto a nivel cultural como físico.

Actualmente la comunidad ha venido desarrollando de la mano del CRIHU proyectos para idear y poner en práctica estrategias de conservación sustentable. La organización también ha venido prestando sus servicios en el apoyo a la educación. La comunidad afirma que las entidades del Estado deben estar al tanto de estos procesos que particularmente identifican como necesidades en materia de agricultura, salud y educación que consideran deben ser prioritarias a la hora de abordar proyectos comunitarios.

En el taller realizado, la comunidad consultada tiene conocimiento de instrumentos de gestión y planificación territorial como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de La Plata- PBOT - y del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR - de la CAM. Este último busca fortalecer espacios y articularlos dentro de lo que corresponde a su Plan de Gestión como es el caso de la deficiencia en los programas de reforestación y recuperación de áreas degradadas, la pérdida de biodiversidad, la sedimentación de cauces por proyectos viales y saneamiento básico; se hace necesario continuar estructurando y actualizando el Plan de Vida de la población del resguardo y fortalecer la coordinación con la Corporación y los entes territoriales para evaluar la situación ambiental y cultural actual del territorio y resolver coordinadamente la problemática ambiental del resguardo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La comunidad indígena del resguardo de Potrerito está constituida por familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de su identidad y comparten valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la distinguen de otras comunidades. La etnia Nasa Páez fue duramente golpeada por el desplazamiento desde el departamento del Cauca a raíz de la avalancha de río Páez en el año de 1994. Esta etnia fue incluida en el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional como una de las 34 etnias amenazadas en su pervivencia física y cultural.

En la visita de verificación del cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad al resguardo de Potrerito, se evidenció que esta comunidad indígena está asentada en áreas donde la productividad agrícola depende del tipo de suelo y de la cantidad de oferta de agua del mismo, siendo en ocasiones el suelo empobrecido en sus nutrientes e insuficiente la cantidad de agua para la seguridad alimentaria de la comunidad, a lo que se suma su crecimiento poblacional que amenaza su forma de vida respecto a su cosmovisión y desarrollo de usos tradicionales del suelo. En ese orden de ideas, los esfuerzos de las diferentes instituciones del Estado deben converger prioritariamente para subsanar esta problemática. Pese a la escasa productividad de los suelos del resguardo que se presenta actualmente por los factores ya mencionados, pudo observarse que los Nasa Páez allí asentados no hacen sobreexplotación de su entorno e intentan continuar con la implementación de prácticas de conservación acordes con sus tradiciones y costumbres.

Los conflictos ambientales que tienen presencia en el resguardo obedecen, principalmente, como se mencionó en numerales anteriores, a la problemática regional en el contexto marcado por el conflicto, por la demanda del recurso hídrico y la presión sobre bosques y suelos. Para el caso del resguardo, los mayores conflictos ambientales tienen que ver con la fumigación de pesticidas sobre su territorio por parte de particulares en los ya mencionados “Paquetes verdes” y la disposición de residuos sólidos. Por este motivo, en el Plan de Vida del Pueblo Nasa Páez del resguardo de Potrerito, que se encuentra en proceso de construcción, deben considerarse estrategias para

solucionar esta problemática. En ese orden de ideas, las diferentes instituciones del Estado en el marco de sus competencias y capacidad financiera deben: a) promover y brindar el apoyo técnico para la inclusión de los temas ambientales en el Plan de Vida del pueblo Nasa Páez de Potrerito; b) promover y fortalecer en la comunidad el desarrollo de prácticas de conservación de los recursos naturales, acordes con las tradiciones de la comunidad indígena y c) facilitar en conjunto con los entes territoriales y autoridades locales, la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y de residuos sólidos (PGIRS) y mejoramiento en los sistemas de almacenamiento y conducción de agua potable, para mejorar la calidad de vida de la población y reducir el impacto que estas actividades causan en el entorno.

Igualmente, es importante fortalecer las relaciones de desarrollo y ordenamiento ambiental del territorio en el municipio de La Plata y el resguardo indígena de Potrerito, ajustando, articulando y coordinando las proyecciones de desarrollo de la región y el municipio con las perspectivas de control territorial de las comunidades indígenas, en especial, por las diferentes presiones externas que influyen tanto en los procesos de extracción de recursos naturales de la región, y la profundización de cambios culturales indeseados por parte de las autoridades de las comunidades.

El Cabildo Mayor, con el aumento del área del territorio, adquiere un mayor compromiso con el medio ambiente y con la población en sí misma, de manera que se hace importante la ejecución de proyectos productivos en el resguardo, con el fin de garantizar el autoabastecimiento de la población actual y de sus futuras generaciones, así como de programas y proyectos de conservación y protección del área en preservación. Vale la pena anotar, de igual forma, que el resguardo adquiere una responsabilidad y compromiso de cumplimiento de la función ecológica de la propiedad de sus territorios en el marco de la Constitución y las leyes 160 de 1994 y 99 de 1993 y en el Decreto 2164 de 1995.

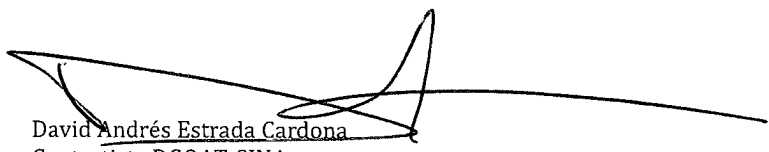
6. CONCEPTO

En consecuencia de lo expuesto a lo largo del presente documento, y una vez analizada la relación entre las prácticas tradicionales de la comunidad indígena de Potrerito, y la necesidad de consolidación del territorio Nasa Páez que asegure la pervivencia física y cultural de este pueblo, en concordancia con lo ordenado por el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, se recomienda a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, certificar el cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad para la ampliación del resguardo indígena de Potrerito del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Citas Electrónicas
<http://www.crihu.org>
<http://www.cam.gov.co>
- Citas Bibliográficas
 - Decreto 1200 del 20 de Abril de 2004.
 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Universidad del Rosario, 2004. Guía Metodológica para la Certificación del Cumplimiento de la Función Ecológica de la Propiedad en los Resguardos Indígenas. Bogotá, Colombia, 2002.
 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Plata - PBOT- Huila
 - Plan de Vida del pueblo Nasa Páez - Cabildo indígena del resguardo de Tálaga - Cauca - 1999.
 - Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR - de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM -2011
 - Resolución 011 del 22 de Julio de 2003 - INCORA .

Elaboró:


David Andrés Estrada Cardona
Contratista DGOAT-SINA

Revisó: Josué Sánchez Huertas, Contratista DGOAT-SINA
Mauricio Aranzazu, Profesional Especializado DGOAT-SINA

